

**CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA**

ACTA N° 027/2017

En la ciudad de Progreso a los seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo la hora 20:30 da comienzo a la Sesión ordinaria N°027 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Fernando Maga, Mariana Bauhoffer y María Mosegui como Concejales titulares y Sres/as. Andrés García como Concejales suplente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura de Acta N° 26
- 2) Considerar proyectos de Resoluciones 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y 123.
- 3) Considerar carta de Intersocial
- 4) Considerar Res. Municipio 18 de Mayo por cambio de nomeclator.
- 5) Considerar mail de Desarrollo Local y Participación por reconsideración de límites de los Municipios.
- 6) Establecer lugar, horario y costo de derecho de piso en Feria Zafral por días del Festival de la Empanada y el Vino.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se da comienzo a la Sesión con la lectura por parte del Sr. Alcalde del Acta N° 26/17 la cual es aprobada y refrendada 4 en 4. Se continúa con la lectura de los proyectos de resoluciones que lucen en el Orden del día uno a uno y los mismos no ofrecen observaciones, por lo que son aprobados y refrendados 4 en 4. En cuanto al tercer items referente a solicitud de audiencia al Concejo por parte de la Intersocial, se establece recibirlos en el próximo Concejo a llevarse a cabo el próximo viernes 13. Aprobado 4 en 4. Se continúa con el items 4 dando lectura a la Actuación N° 4 del EE 2016-81-1440-00054 en donde desde la Oficina de Cartelería y Nomeclator se solicita considerar la Resolución N° 20/16 del Concejo del Municipio 18 de Mayo a través de la cual se le denominó "Longino Baute" al tramo de la calle sin nombre paralela a la Ruta 5 entre Ruben Darío y Ciclamor. La Oficina citada entiende que debe tomar participación el Concejo de este Municipio por ser una arteria de tránsito limítrofe entre ambos Municipios. El Concejo dispone informar en dicho Expediente que no es necesaria la consideración de este Cuerpo ya que la arteria de tránsito es la "paralela" a la Ruta 5 y nuestros límites están marcados por ésta última. Seguimos con el items 5 en donde se da lectura a mail enviado por el Sr. Juan Tons en donde se nos informa sobre la posibilidad de corregir los límites territoriales entre Municipios; para lo cual se deberá remitir Resolución en donde se especifique el acuerdo entre los Municipios involucrados. Dado que éste Municipio ha considerado desde un principio que algunos de los límites establecidos con el Municipio 18 de Mayo no están acorde con

el sentir de los vecinos de la zona, se acuerda convocar reunión con el Sr. Alcalde de dicho Municipio y Comisiones barriales involucradas, para luego sugerir los cambios que se estiman pertinentes. Aprobado 4 en 4. En cuanto al ítem 6, se expresa por parte del Sr. Alcalde la iniciativa de convocar a interesados para la venta fuera de la zona de exclusión del Festival de la Empanada y el Vino a una Feria organizada por el Municipio, con la finalidad de registrar, ordenar y organizar la venta ambulante que surge naturalmente en las cercanías de la plaza principal por dicho evento y lograr así la tranquilidad de que los productos comercializados cumplan con lo dispuesto bromatológicamente y que por vender en la vía pública aporten a la Comuna. Se debe establecer el lugar, el horario y el monto del derecho de piso a cobrar por permitir su instalación. Se decide por unanimidad pasar este tema a la próxima Sesión. Aprobado 4 en 4.

RESOLUCIONES:

Res. 111/17 Autoriza trasposición de rubros.

Res. 112/17 Autoriza colaboración económica a Tatiana Salmini.

Res. 113/17 Autoriza colaboración por publicidad a Portela.

Res. 114/17 Declara de Interés Municipal Festival de la Empanada y el Vino ediciones 2017, 2018 y 2019.

Res. 115/17 Autoriza colaboración económica a Coordinadora de Comisiones de Progreso por el 4to. Festival de la Empanada y el Vino.

Res. 116/17 Autoriza gasto de 20 trofeos por carrera ciclista.

Res. 117/17 Autoriza obra y gasto de segunda etapa del Espacio Cultural.

Res. 118/17 Autoriza colaboración a grupo "Pintando Sonrisas".

Res. 119/17 Autoriza colaboración a Cabildo Musical

Res. 120/17 Autoriza corrimiento de UBV's en la Feria local.


Res. 121/17 Altas y Bajas de UBV's

Res. 122/17 Denominar José NENE Perez al Espacio Cultural


Res. 123/17 Dispone que el 18/11/17 se traslade Feria local por el desarrollo del Festival de la Empanada y el Vino.

Siendo la hora 21:30 se levanta la Sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Progreso a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, la que ocupa los folios 70 y 71.-


FERNANDO MAGA
Concejal


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


MARIA MOSEGUI
Concejal


ANDRES GARCIA